

Rad No.: 26-240-123425

Barranquilla, 19/05/2026

Señor(a)
 JAVIER MUEGUES BAQUERO
 Calle 2 No. 9 – 100 Barrio el Carmen Manaure Balcón del Cesar
 Manaure – Cesar.

Contrato: 67493305 – 67495420 - 67493395

Asunto: verificación de la Instalación.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 07 de abril de 2026, radicada bajo el No. A3 26-000019, a la cual se le ampliaron los términos, mediante comunicación No. 26-240-120003 del 27 de abril de 2026, referente al servicio de gas natural de los inmuebles ubicados en la Calle 2A No. 5 – 66 Barrio el Centro a 50 metros del parque central del municipio de Manaure, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Conforme con su petición se efectuó una revisión técnica el día 25 de abril de 2026, a través de la cual, se pudo verificar lo siguiente:

Que, el medidor del inmueble ubicado en la Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 201 de Manaure – Cesar (Contrato: 67493305) se encontraba invertido con el medidor del inmueble ubicado en la Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 301 de Manaure – Cesar (Contrato: 67495420).

De acuerdo con lo anterior, GASCARIBE S.A. E.S.P., efectuó la corrección del número de medidor a través de la facturación de cada uno de los servicios, los cuales quedaron identificados de la siguiente manera:

DIRECCIÓN	CONTRATO	No. MEDIDOR
Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 201	67493305	K-4719534-23
Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 301	67495420	k-4921228-23

Así mismo, se realizó el ajuste de los consumos cobrados en los meses de enero, febrero marzo y abril de 2026 en el citado servicio, los cuales detallamos a continuación:

MES	M³ Facturados Inicialmente	Valor Consumo Inicial	M³ Reales	Valor Consumo Real	Consumo Facturado De Más	Valor consumo ajustado
ene-26	6M³	\$8.933,00	0M³	\$0	6M³	-\$8.933,00
feb-26	13M³	\$19.582,00	0M³	\$0	13M³	-\$19.582,00
mar-26	16M³	\$24.361,00	0M³	\$0	16M³	-\$24.361,00
abr-26	16M³	\$24.549,00	0M³	\$0	16M³	-\$24.549,00

Que, el medidor del inmueble ubicado en la Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 301 de Manaure – Cesar (Contrato: 67495420) se encontraba invertido con el medidor del inmueble ubicado en la Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 303 de Manaure – Cesar (Contrato: 67493395).

De acuerdo con lo anterior, GASCARIBE S.A. E.S.P., efectuó la corrección del número de medidor a través de la facturación de cada uno de los servicios, los cuales quedaron identificados de la siguiente manera:

BARRANQUILLA - COLOMBIA
 CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
 AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
 CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
 Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com

DIRECCIÓN	CONTRATO	No. MEDIDOR
Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 301	67495420	k-4921228-23
Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 303	67493395	k-4921230-23

Así mismo, nos permitimos informarle que, para el contrato No. 67495420, no fue necesario realizar ajuste de consumo, toda vez que el medidor no ha arrojado diferencia de lectura desde el mes de noviembre de 2023.

Que, el medidor del inmueble ubicado en la Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 303 de Manaure - Cesar (Contrato: 67493395) se encontraba invertido con el medidor del inmueble ubicado en la Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 201 de Manaure - Cesar (Contrato: 67493305).

De acuerdo con lo anterior, GASCARIBE S.A. E.S.P., efectuó la corrección del número de medidor a través de la facturación de cada uno de los servicios, los cuales quedaron identificados de la siguiente manera:

DIRECCIÓN	CONTRATO	No. MEDIDOR
Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 303	67493395	k-4921230-23
Calle 2A No. 5 - 66 Apartamento 201	67493305	K-4719534-23

Así mismo, se realizó el ajuste de los consumos cobrados en los meses de enero, febrero marzo y abril de 2026 en el citado servicio, los cuales detallamos a continuación:

MES	M³ Facturados Inicialmente	Valor Consumo Inicial	M³ Reales	Valor Consumo Real	Consumo Faltante por Facturar	Valor consumo ajustado
ene-26	0M³	\$0	6M³	\$8.933,00	6M³	+\$8.933,00
feb-26	0M³	\$0	13M³	\$19.582,00	13M³	+\$19.582,00
mar-26	0M³	\$0	16M³	\$24.361,00	16M³	+\$24.361,00
abr-26	0M³	\$0	16M³	\$24.549,00	16M³	+\$24.549,00

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados y reiteramos nuestros deseos de brindarle un buen servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
 Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
 239430224

BARRANQUILLA - COLOMBIA
 CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
 AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
 CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
 Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com